

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19120** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 101/2019  
Sección: Concurso consecutivo 101/2019

NIG: 2512047120198005332

Fecha del auto de declaración. 11/03/19.

Clase de concurso. Voluntario, consecutivo y abreviado.

Entidad concursada. Daniel Quirce Mingot, con DNI n.º 43724303S.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jaime Liñan Carrera

Dirección Postal: Calle Gaspar Portola 1, 1r, 25600 - Balaguer

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades de concursado. Suspendidas

.Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizac en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 20 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Casas Capdevila.

**ID: A190023592-1**